



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XX Sesión 06 de diciembre de 2016
---------------------------------	--	--

Presidente:	<i>Dip. Juan Carlos Damián Vera.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Jaime Muñoz Morfín.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. Luis Ramón Peralta May.</i>
Primera Secretaria:	<i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.</i>
Cuarta Secretaria:	<i>Dip. Elia Ocaña Hernández.</i>

PRESIDENTE Juan Carlos Damián Vera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul, para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.
- * Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.

- * Propuesta del Ejecutivo Estatal para el nombramiento de un Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, relativo a una Iniciativa para expedir la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche y para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, del Código Fiscal, de la Ley de Hacienda y de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos, todos del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y de Fortalecimiento Municipal, relativo a una Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Campeche, Champotón, Hopolchén y Tenabo.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

El Diputado Eliseo Fernández Montúfar se acaba de incorporar a la Sesión”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día de hoy, 6 de diciembre de 2016, se abre la Vigésima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primera Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número HCE/SG/0152/16 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio número CE/SG/ED/0467/16 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primera Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted misma, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calakmul, para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní, para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Escárcega, para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén, para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán, para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calakmul relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Calkiní relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Escárcega relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.

Iniciativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hopelchén relativa a sus Tablas de Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de

Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2017.

Propuesta del Ejecutivo Estatal para el nombramiento de un Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado".

PRESIDENTE

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la quinta Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la sexta Iniciativa de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, Diputada.

En los términos de las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica, solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura para seguir con la Sesión. Muchas gracias.

Continúe, Diputada".

(La Diputada Cuarta Secretaria prosiguió con la lectura programada)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura a la séptima Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa de cuenta".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la octava Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la novena Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la décima Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Elia Ocaña Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Primera Secretaria, proceda a dar lectura a la décima primera Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa de cuenta".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la décima segunda Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al escrito de nombramiento presentado por el Ejecutivo Estatal”.

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, relativo a una Iniciativa para expedir la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche y para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, del Código Fiscal, de la Ley de Hacienda y de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos, todos del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable, y de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Fortalecimiento Municipal, relativo a una Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Campeche, Champotón, Hopelchén y Tenabo”.

PRESIDENTE:

"Usted misma, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la Fracción I del Artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación de Iniciativas de Ley, Decreto o Propuesta de Acuerdo.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMERA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputado Presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor”.

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún Artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este Dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

A los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

(Cumplido)

El registro de participantes para Asuntos Generales es el siguiente: Diputada Asunción Caballero May.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Asunción Caballero May; sírvase ocupar la tribuna compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica.

DIPUTADA María Asunción Caballero May (PAN):

"Buenas tardes.

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Con fundamento en lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado y la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, venimos a presentar ante el Pleno de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se repone la denominación del Título Vigésimo Tercero para quedar como: “Violencia Política Contra las Mujeres” y se repone el texto del Artículo 363 del Código Penal del Estado de Campeche, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, han declarado que las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones fundamentales.

En consecuencia todos los países deben tomar medidas apropiadas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en la vida política y pública, garantizando en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean sujeto de elecciones públicas. Todo ello, en condiciones de igualdad y en contextos libres de violencia.

Las medidas legales que se han adoptado en este sentido en nuestro país, han contribuido al reconocimiento y ejercicio de los derechos político - electorales de las mujeres en el ámbito nacional mexicano. Sin embargo, persisten prejuicios sociales que obstaculizan el ejercicio de dichos derechos y que constituyen conductas discriminatorias y violentas contra la actividad política de las mujeres en el ámbito público del país.

Como antecedente histórico de violencia política, tenemos el de Elvia Carrillo Puerto, la primera mexicana electa Diputada al Congreso local por el Quinto Distrito de Yucatán en 1923, pero al desempeñar su cargo renunció debido a amenazas de muerte que recibió.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Otro caso que ha quedado en la memoria colectiva, es el de las llamadas Juanitas, en el cual el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 30 de noviembre de 2012, emitió una sentencia en virtud de que las mujeres candidatas a puesto de elección popular fueron condicionadas a renunciar para el ingreso de sus Suplentes, hombres.

Otro más, el caso de Eufrosina Cruz, indígena de Oaxaca que ganó una Presidencia Municipal de Oaxaca, pero no se aceptó su nombramiento debido a su género.

La precandidata por el PRD, Aída Nava, fue encontrada decapitada en el poblado de Tecoaapa, perteneciente a Guerrero, un día después de haber sido secuestrada durante un acto político.

Estos antecedentes exigen a la sociedad establecer un marco jurídico para que las mujeres puedan contar con los instrumentos legales necesarios para ejercer sus derechos políticos, impidiendo conductas que obstaculicen ese ejercicio y que permitan sancionar a todos aquellos que ejerzan violencia contra ellas.

Es de destacar que los Estados de Campeche y Jalisco cuentan con una definición de la violencia política en sus respectivas Leyes de Acceso a una Vida Libre de Violencia. Por su parte, el Estado de Oaxaca, además de incluirla en su Ley de Violencia, aprobó recientemente su tipificación.

De ahí la necesidad de que el Congreso del Estado de Campeche de el siguiente paso para tipificar la violencia política contra las mujeres como un delito en su Código Penal Estatal y, posteriormente, dar seguimiento a fin de implementar acciones que fortalezcan la reforma que se propone.

Como podemos observar, el problema de la violencia política contra las mujeres no es un tema menor en nuestro país. Como sucede en otros países de América, precandidatas, candidatas, mujeres electas (Diputadas, Senadoras, Presidentas Municipales, Regidoras y Concejales), Consejeras Electorales, Magistradas, Ministras, periodistas, académicas, organizaciones de la sociedad civil e, incluso, Tribunales Electorales, han buscado que el problema se socialice y concientice a los Congresos, con la finalidad de incorporar en la Ley respectiva o creando una especializada en la

materia, el tema de la violencia política contra las mujeres.

Si bien es cierto que hemos mencionado diversas formas de violencia política que actualmente permanecen en la impunidad. La realidad es que debemos construir el andamiaje jurídico estatal que nos permita, en lo sucesivo, castigar estas prácticas que violentan los derechos humanos de las mujeres y, en específico, sus derechos políticos - electorales.

Como es del conocimiento público, la utilización de epítetos o degradantes en contra de una mujer en ejercicio de sus derechos políticos o de su familia, la difusión de información personal o privada para denostarla, la imposición por estereotipos de género de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones a su cargo o la asignación, por estereotipos de género, de responsabilidades que tengan como resultado la limitación del ejercicio de la función pública, son ejemplos de conductas que, a pesar del grave daño que causan a las víctimas, subsisten en la impunidad debido a la ausencia de un tipo penal que establezca una sanción.

Presentar al Congreso de nuestro Estado una Propuesta Conjunta de las Diputadas campechanas que conforman esta Sexagésima Segunda Legislatura, sin duda abona a prevenir y combatir la práctica de esas conductas que lesionan gravemente los derechos humanos de las mujeres.

No dudamos, por lo consiguiente, que la tipificación en nuestro Código Penal de la violencia política de género conlleva la protección de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos, resguardando lo más preciado que tiene todo ser humano y que es la familia; esa familia que sin duda vive momentos difíciles cuando una mujer es violentada políticamente.

En ese orden de ideas, la Iniciativa que hoy presentamos constituye la materialización de uno de los temas contenidos en la Agenda Legislativa que integramos en forma conjunta las Diputadas que conformamos esta Legislatura; promoción que viene a complementar el trabajo de otras Legisladoras que nos han precedido, quienes impulsaron reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en nuestra Entidad, por medio de las cuales quedó incorporado al marco jurídico estatal el concepto de violencia política, entendiendo como tal, todo

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

acto u omisión que limite, niegue, obstaculice, lesione, dañe la integridad y libertad de las mujeres a ejercer en plenitud sus derechos políticos. Hecho que le da a Campeche el estatus de estado vanguardista en la materia. Por lo que dar el siguiente paso tipificando esta modalidad de violencia como delito, nos colocará, junto con Oaxaca, en la delantera de la defensa de los derechos políticos de las mujeres.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, que queda como sigue: Único.- Se repone la denominación del Título Vigésimo Tercero para quedar como “Violencia Política Contra las Mujeres”; y se repone el texto del Artículo 363 del Código Penal del Estado de Campeche, para quedar como sigue: Artículo 463.- Se considerará como violencia política contra la mujer, la definida en el Artículo 16 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, teniéndose como acciones constitutivas de este delito las señaladas en el mismo.

Transitorio. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a los quince días siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Francisco de Campeche, a cinco de diciembre de 2016. Atentamente: Diputada Alejandrina Moreno Barona, Diputada Laura Baqueiro Ramos, Diputada Elia Ocaña Hernández, Diputada Ileana Herrera Pérez, Diputada Andrea Martínez Aguilar, Diputada Ana Graciela Crisanty Villarino, Diputada Leticia Enríquez Cachón, Diputada Marina Sánchez Rodríguez, Diputada Adriana Avilez Avilez, Diputada María del Carmen Pérez López, Diputada Edda Marlene Uuh Xool, Diputada Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Diputada Martha Albores Avendaño, Diputada Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, Diputada Guadalupe Tejocote González, Diputada Ángela del Carmen Cámara Damas, una servidora, María Asunción Caballero May. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias, compañera Diputada.

Se tiene por recibida su Iniciativa, compañera Diputada. Gracias.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 8 de diciembre de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Sesión, siendo las catorce horas con ocho minutos del día de hoy, martes 6 de diciembre de 2016. Primera Secretaria, elabore la constancia respectiva”.